



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutierrez, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar, Dr. Rolando Rendón Novoa, Representantes Maestros, C. Karen Mariana Tepo Ponce, representante de generación y Joshua Francisco Alba Rosado representante de Carrera, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándose a los siguientes acuerdos:-----

En seguimiento al caso referente a las Experiencias educativas que imparte el Dr. Miguel Ángel Bernal Davish, Ginecología sec 1 y obstetricia Sec 1 de alumnos plan 2017; se turnó el caso a las autoridades competentes, teniendo una resolución en conjunto por parte de Dirección del Área de ciencias de la salud, Abogado general, Secretaría Académica, y la Coordinación de asuntos estudiantiles, en donde se autoriza cambio de docente para impartir las experiencias educativas, quedando el titular con horas pendientes de reubicar (HPR) se asignará actividades administrativas y se valorará si en periodo intersemestral se puede ofertar una experiencia educativa acorde a su perfil. -----

Las solicitudes de baja de EE e inscripción a otra sección de los alumnos CC. **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO 1** y de él alumno C. **N3-ELIMINADO 1** que pide baja extemporánea de experiencia educativa así como las solicitudes que se presentaron ante consejo Técnico en forma grupal por los alumnos de las experiencias educativas de ginecología y obstetricia sección 1, se dictaminan NO PROCEDENTES, ya que se da solución en forma grupal, con cambio de titular, en beneficio de los alumnos con el fin de evitar rezago escolar-----

Asignación de titular por Aviso de vacantes con fecha 9 de octubre de 2020 como interino por persona (IPP) :

Experiencia educativa	Sección	Tipo de contratación	Nombre
Ginecología	1	IPP	Dr. Jorge Diaz Rivera
Obstetricia	1	IPP	Dr. Oscar Vidal Jiménez

Se expone la solicitud del Alumno **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 304** solicita la revalidación de la materia "odontología para médicos" que cursó en la Universidad

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 13:30 horas del día 13 de octubre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.-----



DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA
DIRECTOR



DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA DE FACULTAD

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO



DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE MAESTRO.



C. JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO
REPRESENTANTE DE CARRERA

KAREN MARIANA TEPO PONCE
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."